



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

EXTRACTO de la Orden ECD/491/2025, de 29 de abril, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al curso 2024/2025.

BDNS (Identif.): 830134.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/830134>)

Primero.- Objeto.

Convocar ocho Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2024/2025 en régimen de concurrencia competitiva, y reconocer oficialmente los méritos basados en el esfuerzo y trabajo del alumnado que cursa estudios de Bachillerato, con excelente rendimiento académico en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.- Beneficiarios.

Podrá optar a los Premios Extraordinarios de Bachillerato para el curso académico 2023/2024 el alumnado que haya finalizado dichas enseñanzas y que haya cursado primero y segundo de Bachillerato, bien en régimen presencial, bien en régimen a distancia, y que su expediente académico se encuentre depositado en la Comunidad Autónoma de Aragón; haber superado los estudios en la convocatoria ordinaria de junio correspondiente al año académico 2024/2025; y que hayan obtenido en el conjunto de los dos cursos de Bachillerato una nota media igual o superior a 8,75 puntos. En la prueba que se desarrollará al efecto, será necesario obtener como mínimo una puntuación de 5 en cada uno de los cuatro ejercicios propuestos por el Tribunal.



Tercero.- Bases reguladoras.

Orden ECD/312/2016, de 12 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de innovación, equidad y participación educativa. <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=903378825454>

Cuarto.- Cuantía.

Cada uno de los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2024/2024 estará dotado con un importe de 600 euros.

La cuantía destinada a la convocatoria de los premios para el curso 2024/2025 asciende a cuatro mil ochocientos euros (4.800 €), concediéndose, por tanto, un total de ocho premios Extraordinarios de Bachillerato.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 29 de abril de 2025.- La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
Tomasa Hernández Martín.